

Solicitud de Baja de Establecimiento Domisanitario (RNE)

Se iniciará expediente para trámite de la referencia a través de la plataforma TAD, adjuntando la siguiente documentación, bajo formato digital.

- Disposición/es otorgadas con anterioridad, acompañada/s de las copias de su/s anexo/s y certificado/s.
- Disposición/es de cambios de dirección técnica
- Listado de productos Domisanitarios registrados ante la ANMAT con los siguientes datos:

| Tipo de Producto Domisanitario (Detergentes, Desinfectantes, Raticidas, según corresponda) | Marca | RNPUD/TI/EE |
|---|--------------|--------------------|
|---|--------------|--------------------|

Se deberá completar el formulario de solicitud de baja de establecimiento

Consultas:

usodomestico@anmat.gov.ar

011-4340-0800 int 5124